

INE planea multar con 62 mdp a partidos políticos

Del total de sanciones, 61.3 mdp corresponden a adeudos con el SAT; **Morena es el único que está al corriente en sus pagos**, revelan

OTILIA CARVAJAL

—nacion@eluniversal.com.mx

El INE prevé sancionar a los partidos políticos nacionales y locales con 62 millones 333 mil 709 pesos por adeudos en el pago de impuestos, aunque Morena sería el único en comprobar que está al corriente con sus pagos.

El proyecto, que será discutido el miércoles en el Consejo General del INE, es resultado de una auditoría especial de cuatro meses realizada por la Unidad Técnica de Fiscalización para verificar posibles adeudos de 2015 a 2022.

El instituto requirió información y documentación comprobatoria al SAT, IMSS, Infonavit, así como a las Secretarías de Finanzas y tesorías locales referente a los impuestos pendientes de entregar y demás documentación correspondiente a partidos políticos nacionales y locales, durante este periodo.

En el caso de Morena, los resultados de la auditoría señalan que reportaron saldos por 13 millones 696 mil pesos, que no coinciden con la información del SAT. Pero al no considerar falta grave, la multa es de sólo mil 037 pesos.

El partido más multado, a nivel nacional, será el Partido del Trabajo (PT) con 27 millones 233 mil pesos; le sigue el extinto PRD, con 17 millones 657 mil pesos; el PRI, con 8 millones 006 millones; Partido Verde con 5 millones 271 mil; PAN con 2 millones 679 mil; Movimiento Ciudadano con 181 mil 149 pesos. En tanto, las sanciones para partidos locales son de un millón 075 mil pesos. Del total de sanciones, 61.3 millones de pesos corresponden a adeudos con el Servicio de Administración Tributaria (SAT).

Señala que los saldos informados por las diversas autoridades hacendarias y de seguridad social (SAT, IMSS, Infonavit, Secre-



El Consejo General del INE discutirá hoy el resultado de una auditoría especial de cuatro meses, realizada por la Unidad Técnica de Fiscalización.

ADEUDOS

El INE solicitó documentación comprobatoria al SAT, IMSS, Infonavit, a las secretarías de Finanzas y tesorías locales

- **PAN:** 2,679,435.
- **PRI:** 8,006,705.
- **PRD:** 17,657,424.
- **PT:** 27,233,293.
- **PVEM:** 5,285,855.
- **MC:** 181,149.
- **PARTIDOS LOCALES:** 1,075,400.

Fuente: INE.

tarias de Finanzas y/o tesorías locales) son incumplimientos y adeudos vigentes determinados por las autoridades competentes, sobre los cuales, los partidos no presentaron evidencias o elementos que demuestren que realizaron el procedimiento o gestiones ante la autoridad competente respecto de la prescripción de algún saldo.

“No obstante, es importante destacar que el pronunciamiento que

realiza esta autoridad respecto de los saldos de impuestos por pagar con antigüedad mayor a un año, es en el marco de la normatividad electoral que rige a los sujetos obligados”, expone.

Respecto a los hallazgos al partido Morena, a nivel nacional, el dictamen expone que “no se vulneran directamente los principios de certeza y transparencia en la rendición de cuentas, ya que únicamente se trata de la puesta en peligro de los principios, sin que ello obstaculice la facultad de revisión de la autoridad electoral, esto es, la Unidad Técnica de Fiscalización tuvo certeza respecto al origen, destino y aplicación de los recursos utilizados por el sujeto obligado, máximo que no se vio impedida para llevar a cabo la revisión a los ingresos y egresos de origen público o privado del sujeto obligado”.

El PT resultó con adeudos pendientes en pago de impuestos desde 2015, siendo el ejercicio de 2021 el más alto con un saldo negativo de 14 millones de pesos. Tan sólo por el monto de este año, la multa fue de 21 millones de pesos. ●

14
MILLONES
DE PESOS

quedó a deber el PT tan sólo en 2021, el año con saldo negativo más elevado.

SERÁ POR MÁS DE 64 MDP

ALISTA INE MULTA A PARTIDOS POLÍTICOS

Se considerará la aplicación de las sanciones para los siete partidos nacionales tras las auditorías entre 2015 y 2023

REDACCIÓN
GRUPO CANTÓN

CIUDAD DE MÉXICO.— El Instituto Nacional Electoral (INE) detectó, tras el resultado de la auditoría especial, inconsistencias en sus reportes de impuestos ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), por lo que aplicarían una multa de 64 millones 634 mil 335 pesos para los siete partidos políticos nacionales, entre ellos se sigue considerando al Partido de la Revolución Democrática (PRD), que perdió su registro tras las elecciones federales de 2024.

El máximo organismo electoral del país espera que tal situación sea analizada en la próxima sesión del Consejo General, y esperan aplicar la sanción debido a que las anomalías detectadas se refieren a la falta de pago de impuestos y por proporcionar información fiscal distinta al Instituto.

El órgano electoral requirió la documentación comprobatoria de los pagos ante al SAT, IMSS, Infonavit y las Secretarías de Finanzas y Tesorerías Locales, según arrojó la audito-

7

partidos políticos nacionales, incluyendo el desaparecido PRD recibirán la multa



REPORTE

El órgano electoral requirió la documentación comprobatoria de los pagos ante al SAT, IMSS, Infonavit y las Secretarías de Finanzas y Tesorerías Locales correspondientes

ría especial realizada durante cuatro meses, realizada por la Unidad Técnica de Fiscalización correspondientes al periodo entre 2015 y 2023.

Sería el Partido del Trabajo (PT) quien presente la mayor cantidad de irregularidades, las cuales ascenderían a 17 millones 885 mil 329 pesos, por lo que se haría acreedor a una multa de 40 millones 899 mil 735 pesos, por impuestos “no enterados” al SAT. Por su parte el Partido Verde Ecologista de México (PVEM) deberá pagar 7.9 millones de pesos luego de hallarle anomalías por 11 millones 107 mil pesos.

Para el Partido Revolucionario Institucional (PRI), al omitir pagos e informes por

23 millones 422 mil pesos, le corresponderá una multa de 12 millones 25 mil pesos. En el caso del Partido Acción Nacional (PAN) registró irregularidades por un monto de 3 millones 979 mil, por lo que recibirá una sanción correspondiente a los 4 millones 76 mil pesos.

Para Movimiento Ciudadano (MC) la multa será de 283 mil pesos, ya que carece de documentación que sustente 32 millones de pesos; y al extinto PRD se le multará con 17 millones 657 mil pesos. Mientras que Morena, no cuenta con adeudos fiscales, pero sí será sancionado con mil 37 pesos, puesto que sus registros contables no concuerdan con los datos presentados por el SAT.